

040000

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 28 de julio de 2023Al contestar Cite Este No. **2023-EE-91018**

Folios: Dos (2) Folios Anexos:

ORIGEN: JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ - 040000-
Subsecretaría De Planeación Y Gestión Sectorial**DESTINO:** RAMÓN VILLAMIZAR MALDONADO VEEDURIA
DISTRITAL - -**TIPO DE** Comunicaciones oficiales**DOCUMENTO:****ASUNTO:** Reprogramación licencias de construcción C.S.
Trinidad Galán y Pablo VI**Doctor****RAMÓN VILLAMIZAR MALDONADO**

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales

VEEDURIA DISTRITAL

Av El Dorado 69 76 Ps 8

BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud Reprogramación Actividades en Plataforma Colibrí.

Cordial saludo respetado Doctor Villamizar,

De acuerdo con la responsabilidad que la Secretaria Distrital de Salud tiene en cuanto a los compromisos y actualización en la Plataforma Colibrí, en relación con la obtención de las licencias de construcción de los proyectos Centros de Salud Trinidad Galán y Pablo VI, solicito respetuosamente la reprogramación de los compromisos de obtención de licencia de construcción para los Centros de Salud Trinidad Galán y Pablo VI, para el 23 de octubre de 2023, de acuerdo con el radicado 2023-ER-27041 del 27 de julio de 2023 emitido por la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E., el cual se anexa.

Para su conocimiento, se exponen los antecedentes de la gestión así:

Trinidad Galán:

Como se indicó en radicado anterior (2021EE58739 de 29-06-2021) la SISS Sur Occidente procedió a gestionar ante la Secretaria Distrital de Planeación la modificación del Plan de Regularización y Manejo para el Cami Trinidad Galán, es así que luego de la gestión de consecución de recursos adicionales para el convenio 1225/17 se procede a la contratación de este instrumento urbano que dio lugar a la expedición de la Resolución 1162-2022 de 25 de julio de 2022 *“Por la cual se modifica la Resolución No.733 del 9 de agosto de 2006 por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo del Centro de Atención Medico Inmediata CAMI Trinidad Galán en la Localidad de Puente Aranda”*.

Posteriormente el 14 de octubre de 2022, se da la actualización del proyecto de inversión denominado *“ADECUACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD TRINIDAD GALAN”*.

Así mismo, el 02 de diciembre de 2022 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. solicitó a la Secretaría Distrital de Salud prorrogar el convenio 1225-2017 por el término de veinte (20) meses contados a partir del 26 de diciembre

de 2022 al 25 de agosto de 2024 teniendo en cuenta el nuevo plan de trabajo, por lo tanto, se suscribe la prórroga No. 3 al convenio 1225/17.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de preinversión en elaboración de Estudios y Diseños, el consultor está realizando los diseños arquitectónicos según lo establecido en el contrato.

Dentro de las actividades pendientes indicadas en el oficio descrito y remitido por parte de la Subred en esta etapa, se contempla desarrollar lo siguiente:

- Culminación de estudios y diseños proyectado para el 23 de octubre de 2023
- **Licencia de Construcción para el 23 de octubre de 2023.**
- Etapa de Inversión se proyecta ejecutar del 1 de diciembre de 2023 al 25 de agosto de 2024
- Etapa de Dotación se proyecta ejecutar del 1 de diciembre de 2023 al 25 de agosto de 2024

Conforme al plan de trabajo se estima que la obtención de la licencia de construcción está proyectada para el 23 de octubre de 2023.

Pablo VI:

De igual forma y como se indicó en el mismo radicado anterior (2021EE58739 de 29-06-2021) la SISS Sur Occidente procedió a gestionar ante la Secretaria Distrital de Planeación la modificación del Plan de Regularización y Manejo para el Cami Pablo VI Bosa, es así que luego de la gestión de consecución de recursos adicionales para el convenio 1147/17 se procede a la contratación de este instrumento urbano que dió lugar a la expedición de la Resolución 1161-2022 de 25 de julio de 2022 *“Por la cual se modifica la Resolución No. 1410 del 27 de julio de 2010 “Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo del CAMI Pablo VI Bosa, Localidad de Bosa.*

El 24 de marzo de 2022 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. solicitó a la Secretaría Distrital de Salud prorrogar el convenio 1147-2017 por el término de treinta y tres (33) meses contados a partir del 27 de marzo de 2023 al 26 de diciembre de 2025 teniendo en cuenta el nuevo plan de trabajo, por lo tanto, se suscribe la prórroga No. 3 al convenio 1147/17.

Posteriormente el 19 de mayo de 2023, se da la actualización del proyecto de inversión denominado “AMPLIACIÓN Y REORDENAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD PABLO VI”.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de preinversión en elaboración de Estudios y Diseños, el consultor está realizando los diseños arquitectónicos según lo establecido en el contrato.

Dentro de las actividades pendientes indicadas en el oficio descrito y remitido por parte de la Subred en esta etapa, se contempla desarrollar lo siguiente:

- Culminación de estudios y diseños proyectado para el 23 de octubre de 2023
- **Licencia de Construcción para el 23 de octubre de 2023.**
- Etapa de Inversión se proyecta ejecutar del 1 de diciembre de 2023 al 25 de agosto de 2024
- Etapa de Dotación se proyecta ejecutar del 1 de diciembre de 2023 al 25 de agosto de 2024

Conforme al plan de trabajo se estima que la obtención de la licencia de construcción está proyectada para el 23 de octubre de 2023.

Cordialmente;

Anexo: 2023-ER-27041 del 27 de julio de 2023 - dos (2) folios

Elaboró: Ramiro Ortiz - Profesional Especializado - Dirección de infraestructura y tecnología
Aprobó: Adriana María Ceballos C. - Directora de infraestructura y tecnología



20232200097821

Bogotá D.C., 26-07-2023



2023-ER-27041

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 27/07/2023 9:26:00 a.m. Clave: 2aOKI3D4V6

Folios: 0 Anexos: Recorrido: 1

ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS



DESTINO: ADRIANA CEBALLOS-043000

INGRESO: Ventanilla

TRÁMITE: Solicitud correspondencia

ASUNTO: KH// SOLICITUD REPROGRAMACION EN
PLATAFORMA

Arquitecta
ADRIANA MARÍA CEBALLOS CALLE
Directora de Infraestructura y Tecnología
Secretaría Distrital de Salud
Carrera. 32 No. 12-81
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud reprogramación actividades en plataforma Colibrí

Respetada Arquitecta Adriana María:

De acuerdo con lo proyectado para el cumplimiento de los compromisos de obtención de las licencias de construcción de los proyectos CAPS Trinidad Galán y Pablo VI, solicito respetuosamente la reprogramación de las actividades de los siguientes compromisos:

Compromiso: Entrega de licencia de construcción de CAPS Trinidad Galán y licencia de construcción del CAPS Pablo VI.

Trinidad Galán:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente en desarrollo del proyecto de inversión denominado "Adecuación y Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Trinidad Galán" suscribió el convenio interadministrativo 1225-2017, del cual se suscribió el contrato 5620 de 2018 que tiene por objeto "EL CONTRATISTA se obliga con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. al desarrollo del objeto contractual, el cual es la "CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA EL CAPS PABLO VI Y EL CAPS TRINIDAD GALAN", con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo No. 1 de este contrato que hacen parte integral de lo señalado en los estudios previos, los pliegos de condiciones definitivos, las respectivas adendas y la oferta presentada".

En desarrollo del contrato 5620-2018 se han generado 5 prorrogas y una suspensión

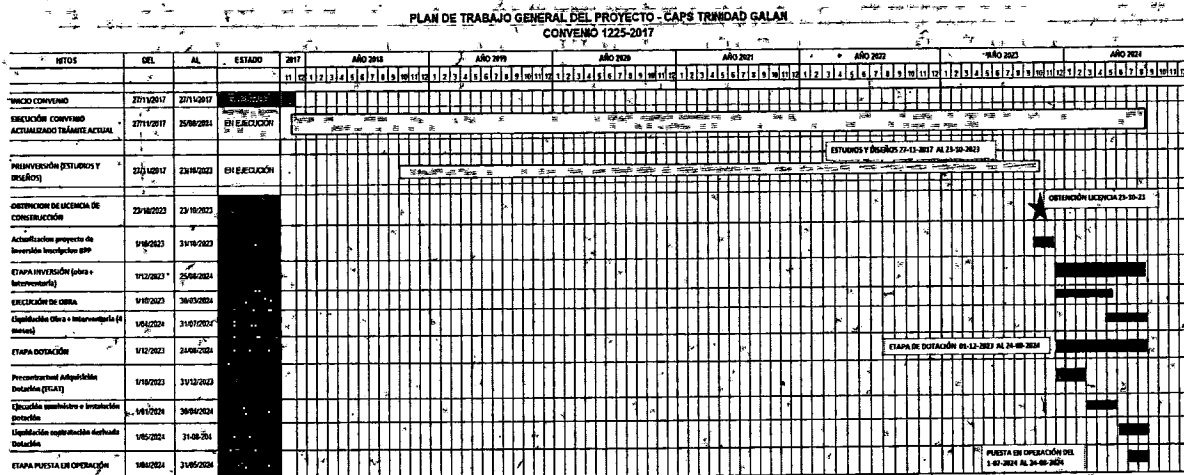
Proceso de selección No.	CP-008-2018				
Número del contrato	5620-2018				
Estado actual del Contrato:	Vigente	x	Vencido	Suspendido	Liquidado
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. al desarrollo del objeto contractual, el cual es la "CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA EL CAPS PABLO VI Y EL CAPS TRINIDAD GALAN", con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo No. 1 de este contrato que hacen parte integral de lo señalado en los estudios previos, los pliegos de condiciones definitivos, las respectivas adendas y la oferta presentada				
Contratista	CONSORCIO CAPS BOGOTÁ 2018				
Supervisor	DALY CONSTRUCTORES S.A.S.				
Valor	74.000.000		Duración (meses)	inicial	4 meses

Fecha de iniciación: 3-10-2018	Fecha de terminación inicial:	2-02-2019	Fecha de terminación Final:	23-10-2023
Prórrogas				
Prórroga No.1	El 01-02-2019 se suscribe prórroga del contrato por el termino de 42 días hábiles desde el 3-02-2019 hasta el 3-04-2019			
Prórroga No.2	El 29-03-2019 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 2 meses, desde el 4-04-2019 hasta el 3-06-2019			
Prórroga No.3	El 29-05-2019 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 3 meses, desde el 4-06-2019 hasta el 3-09-2019			
Prórroga No.4	El 23-01-2023 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 4 meses, desde el 24-01-2023 hasta el 23-05-2024			
Prórroga No.5	El 23-05-2023 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 5 meses, desde el 24-05-2023 al 23-10-2023			
Adiciones				
Adición No.1	El 23-05-2023 se suscribe adición 1 por valor de \$31.144.799			
Suspensiones				
Suspensión No. 1	El 28-08-2019 Se realiza suspensión del contrato 5620,2018 hasta tanto se encuentran listos los trámites ante la SDP y los recursos incorporados al contrato.			
Reinicio	El 19-01-2023 se reinicia el termino de ejecución de contrato desde el 19-01-2023 hasta el 23-01-2023			
Fecha Actual Terminación	23-10-2023			
Valor Actual Contrato	105.144.799			

Para la ejecución del proyecto se tiene proyectado el siguiente plan de trabajo:

- Culminación de estudios y diseños proyectado para el 23 de octubre de 2023
- Licencia de Construcción para el 23 de octubre de 2023.
- Etapa de Inversión se proyecta ejecutar del 1 de diciembre de 2023 al 25 de agosto de 2024
- Etapa de Dotación se proyecta ejecutar del 1 de diciembre de 2023 al 25 de agosto de 2024

Conforme al plan de trabajo se estima que la obtención de la licencia de construcción está proyectada para el 23 de octubre de 2023, razón por la cual se solicita reprogramar esta actividad.



Páblo VI:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente en desarrollo del proyecto de inversión denominado "Ampliación y Reordenamiento Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI" suscribió el convenio interadministrativo 1147-2017, del cual se suscribió el contrato 5620 de 2018 que tiene por objeto "EL CONTRATISTA se obliga con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. al desarrollo del objeto contractual, el cual es la "CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA EL CAPS PABLO VI Y EL CAPS TRINIDAD GALAN", con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo No. 1 de este contrato que hacen parte integral de lo señalado en los estudios previos, los pliegos de condiciones definitivos, las respectivas adendas y la oferta presentada".

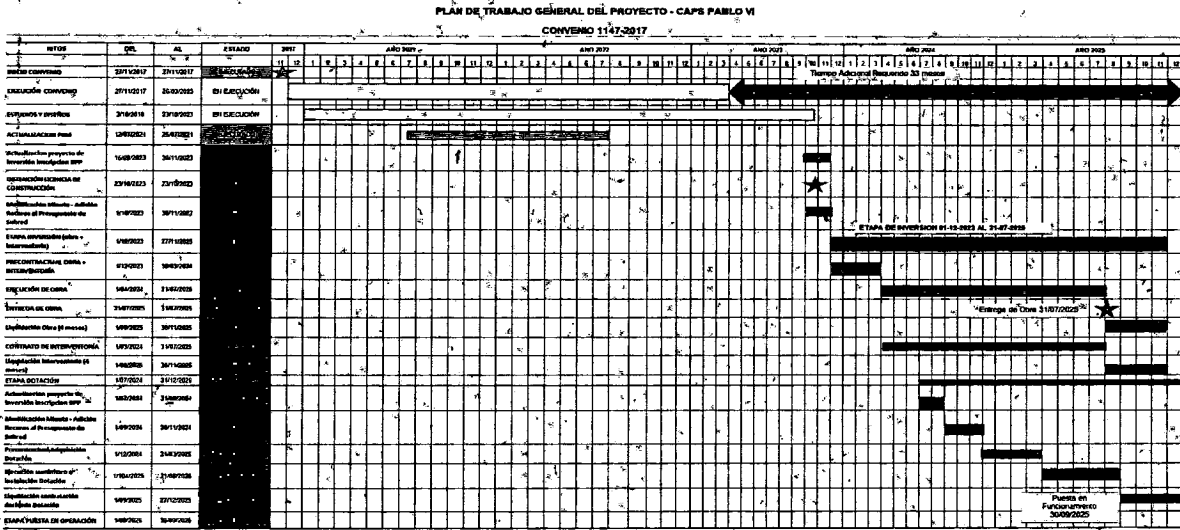
En desarrollo del contrato 5620-2018 se han generado 5 prórrogas y una suspensión

Proceso de selección No.	CP-008-2018				
Número del contrato	5620-2018				
Estado actual del Contrato:	Vigente	X	Vencido	Suspendido	Liquidado
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. al desarrollo del objeto contractual, el cual es la "CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA EL CAPS PABLO VI Y EL CAPS TRINIDAD GALAN".				
Contratista	CONSORCIO CAPS BOGOTÁ 2018				
Interventoría Cedente	DALY CONSTRUCTORES S.A.S.				
Interventoría Cesionario	G Y G CONSTRUCCIONES				
Valor	260.000.000	Duración inicial (meses)		4 meses	
Fecha de iniciación: 3-10-2018	Fecha de terminación inicial:	2-02-2019		Fecha de terminación Final:	23-10-2023
Prórrogas					
Prórroga No.1	El 01-02-2019 se suscribe prórroga del contrato por el termino de 42 días hábiles desde el 3-02-2019 hasta el 3-04-2019				
Prórroga No.2	El 29-03-2019 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 2 meses, desde el 4-04-2019, hasta el 3-06-2019				
Prórroga No.3	El 29-05-2019 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 3 meses, desde el 4-06-2019 hasta el 3-09-2019				
Prórroga No.4	El 23-01-2023 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 4 meses, desde el 24-01-2023 hasta el 23-05-2024				
Prórroga No.5	El 23-05-2023 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 5 meses, desde el 24-05-2023 al 23-10-2023				
Adiciones	El 23-05-2023 se realizó adición por valor de \$113.273.222				
Suspensiones					
Suspensión No.1	El 28-08-2019 se realiza suspensión del contrato 5620-2018 CLÁUSULA PRIMERA: SUSPENDER el plazo de ejecución del Contrato No. 5620-2018 a partir del 28 de agosto de 2019 con CONSORCIO CAPS BOGOTÁ 2018				
Aclaración Suspensión 1	El 29-10-2020 SUSPENDER el plazo de ejecución del Contrato No. 5620-2018 A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2019 HASTA QUE SE ENCUENTREN LISTOS LOS TRÁMITES Y LOS RECURSOS INCORPORADOS EN EL CONTRATO, con CONSORCIO CAPS BOGOTÁ				
Reinicio No.1	El 19-01-2023 se reinicia el término de ejecución del contrato contados a partir del 19 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023				
Fecha Terminación Actual	23-10-2023				
Valor Actual Contrato	373.273.222				

Para la ejecución del proyecto se tiene proyectado el siguiente plan de trabajo:

- Culminación de estudios y diseños proyectado para el 23 de octubre de 2023
- Licencia de Construcción para el 23 de octubre de 2023.
- Etapa de Inversión se proyecta ejecutar del 1 de diciembre de 2023 al 27 de noviembre de 2025
- Ejecución de obra se proyecta del 1 de abril del 2024 al 31 de julio del 2025

Conforme al plan de trabajo se estima que la obtención de la licencia de construcción está proyectada para el 23 de octubre de 2023, razón por la cual se solicita reprogramar esta actividad.



Cordialmente,

MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS
Gerente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Diana Milena Mendivelso Díaz	Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional		26-07-2023
Elaborado por:	Alejandro Tovar Rojas	Profesional Especializado		26-07-2023